



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

# Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, domingo 23 de diciembre de 2018

Número 5186-RP2

## CONTENIDO

### Reservas

Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, presentadas por el Grupo Parlamentario del PAN

## Anexo RP2

**Domingo 23 de diciembre**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

40

Ciudad de México a 21 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.

Presente.

El que suscribe Diputado Federal, **RICARDO GARCIA ESCALANTE**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al artículo 3° en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**, referente al proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, **para modificar artículo 3°, fracción XIII**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
<p>No aplica ya que es una adición al artículo 3° del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.</p> <p>Artículo Original</p> <p><b>Artículo 3.</b> El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos del Presupuesto de Egresos y se observará lo siguiente: I al XII...</p> <p>XIII.- El monto total de los recursos previstos para el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, conforme a lo previsto en el artículo 22 de la Ley de Ciencia y Tecnología, se señala en el Anexo 12 de este Decreto;</p> <p>XIV al XXII....</p>	<p><b>Artículo 3.</b> El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos del Presupuesto de Egresos y se observará lo siguiente:</p> <p>I a XII. ...</p> <p>XIII. El monto total de los recursos previstos para el programa de ciencia, tecnología e innovación, conforme a lo previsto en el artículo 22 de la Ley de Ciencia y Tecnología, se señala en el Anexo 12 de este Decreto En su caso, el ejercicio de los recursos de este programa deberá ser autorizado, supervisado y evaluado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</p> <p>XIV...</p> <p>XXII....</p>

Atentamente

Dip. RICARDO GARCIA ESCALANTE



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 21:24



Grupo Parlamentario del PAN

PAN

41

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**de la Cámara de Diputados**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Dulce Alejandra García Morlan**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone incrementar el Fondo Metropolitano en 2 mil millones de pesos que está en el Anexo 20, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, y los recursos se obtendrán del Anexo 2 Gasto Corriente Estructural. Además, se reforma el párrafo tercero y cuarto del artículo 10.

- Artículo 10
- Anexo 2 y 20
- Ramo o rubro: 23
- Programa: Desarrollo Regional, Fondo Metropolitano



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
 SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

*[Signature]*

**RECIBIDO**  
 SALÓN DE SESIONES

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 21:24

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Art. 10.- ...  ...  Los recursos del Fondo se destinarán a las zonas metropolitanas definidas por el grupo interinstitucional conformado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo Nacional de Población, de conformidad con los programas y proyectos de infraestructura que apruebe el comité referido en el párrafo anterior.  Los recursos del Fondo Metropolitano se destinarán a programas y proyectos de	Artículo 10.- ...  ...  Los recursos del Fondo se destinarán a <b>todas</b> las zonas metropolitanas definidas por el grupo interinstitucional conformado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo Nacional de Población, de conformidad con los programas y proyectos de infraestructura que apruebe el comité referido en el párrafo anterior.  Los recursos del Fondo Metropolitano se destinarán a programas y proyectos de

*[Handwritten signature]*

41-1

infraestructura conforme a lo que se establezca en los lineamientos específicos que emita la Secretaría; los cuales deberán demostrar ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

infraestructura conforme a lo que se establezca en los lineamientos específicos que emita la Secretaría; los cuales deberán demostrar ser viables y sustentables, **priorizando a las zonas metropolitanas con menor índice de desarrollo humano, y que estén** orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p><b>SE QUITA DE:</b></p> <p>ANEXO 2. GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL (pesos) 2,289,856,598,997</p> <p><b>Se quita: 2,000,000,000</b></p> <p>Total: 2,287,856,598,997</p>	<p><b>SE SUMA A:</b></p> <p>ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)</p> <p>Programa: Desarrollo Regional</p> <p>Fondo Metropolitano: 3,300,000,000</p> <p><b>Se incrementa en: 2,000,000,000</b></p> <p>Total: 5,300,000,00</p>

Atentamente

DIP. DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLAN

41-2



PAN!

Grupo Parlamentario del PAN

42

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados  
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone incrementar al programa de atención, protección, servicios y asistencia consulares en 32,500,000 pesos que está en el Anexo 14, Ramo 05 Secretaria de Relaciones Exteriores, y los recursos se obtendrán del Ramo 02 Oficina de la Presidencia.

- Artículo \_\_\_\_\_
- Anexo 14 \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro: 02 y 05 \_\_\_\_\_
- Programa: Atención, protección, servicios y asistencia consulares \_\_\_\_\_



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 21:25

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p><b>SE QUITA DE:</b></p> <p>Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República</p> <p>P002: Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República 835,101,700</p> <p><b>Se quita: 32,500,000</b></p> <p>Total: 802,601,700</p>	<p><b>SE SUMA A:</b></p> <p>ANEXO 14. RAMO 05 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)</p> <p>Ramo 05 Secretaria de Relaciones Exteriores</p> <p>Programa: Atención, protección, servicios y asistencia consulares 12,000,000</p> <p><b>Se incrementa en: 32,500,000</b></p> <p>Total: 44,500,000</p>

Atentamente  
DIP. Sarai Núñez Cerón

PAN

Grupo Parlamentario del PAN

43

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**de la Cámara de Diputados**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone incrementar el Programa 3 x 1 para Migrantes en 30,000,000 de pesos que está en el Anexo 26, Ramo 20 Bienestar, y los recursos se obtendrán del Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República.

- Artículo \_\_\_\_\_
- Anexo 26
- Ramo o rubro: 02 y 20
- Programa: 3 X 1 para migrantes



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

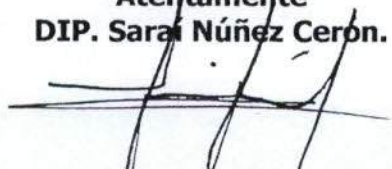
**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 21:26

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p><b>SE QUITA DE:</b></p> <p>Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República</p> <p>P002: Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República 835,101,700</p> <p><b>Se quita: 30,000,000</b></p> <p>Total: 805,101,700</p>	<p><b>SE SUMA A:</b></p> <p>ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS Ramo 20. Bienestar</p> <p>Programa: 3 x 1 para migrantes 9,449,441</p> <p><b>Se incrementa en: 30,000,000</b></p> <p>Total: 39,449,441</p>

Atentamente  
DIP. Sarai Núñez Cerón.



94

PAN

Ciudad de México a 20 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo  
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.  
Presente.

El que suscribe Diputado Federal, **Oscar Daniel Martínez Terrazas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículo 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al artículo 3**, en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, referente al proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, **para agregar la fracción XXIII**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
<p><b>Artículo 3.</b> El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos del Presupuesto de Egresos y se observará lo siguiente:</p> <p>I. al XXII. ....</p> <p>.....</p>	<p><b>Artículo 3.</b> El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos del Presupuesto de Egresos y se observará lo siguiente:</p> <p>I. al XXII. ....</p> <p>.....</p> <p><b>XXIII.</b> Se deberá establecer que a partir de este Presupuesto de Egresos de la Federación se asignará el 2% del PIB al gasto en Educación Pública y en los Servicios Educativos, los cuales se irán incrementando anualmente, en un 2% sucesivamente, hasta llegar a lo establecido en el artículo 25 de la Ley General de Educación.</p>



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 21:27

Atentamente

DIP. OSCAR DANIEL MARTÍNEZ TERRAZAS



PAN.

Grupo Parlamentario del PAN

45

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados**

**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Laura Angélica Rojas Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone aumentar al **Ramo autónomo 43** correspondiente al Instituto Federal de Telecomunicaciones \$280,000,000 (Doscientos ochenta millones de pesos 00/100 M.N) los cuales serán tomados de la partida del **GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL**, comprendida en el **Anexo 2**.

- Artículo \_\_\_\_\_
- ANEXO 2. **GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL**, Ramo autónomo 43
- Ramo o rubro: 43
- Programa: Instituto Federal de Telecomunicaciones

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<b>ANEXO 2. GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL.</b> \$2,314,188,917,773 (Dos billones treientos catorce mil ciento ochenta y ocho millones novecientos diecisiete mil setecientos setenta y tres pesos 00/100 M.N).  <b>Se quitan.</b> - \$280,000,000 (Doscientos ochenta millones de pesos 00/100 M.N)  <b>Total.- \$2,313,908,917,773</b> (Dos billones treientos trece mil novecientos ocho millones novecientos diecisiete mil setecientos setenta y tres pesos 00/100 M.N)	<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) Ramo autónomo 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones. 1,500,000,000</b> (Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N)  <b>Se aumenta.</b> - \$280,000,000 (Doscientos ochenta millones de pesos 00/100 M.N)  <b>Total.- \$1,780,000,000</b> (Mil setecientos ochenta millones de pesos 00/100 M.N).

Atentamente

*[Handwritten signature]*

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ**



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 21:27





PAN

Grupo Parlamentario del PAN

46

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados  
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Saraí Núñez Cerón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone integrar al Fondo de Apoyo al Migrante con 300, 000,000 de pesos en el Anexo 21, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, y los recursos se obtendrán del Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República.

- Artículo \_\_\_\_\_
- Anexo 20
- Ramo o rubro: 23
- Programa: Fondo de Apoyo al Migrante



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

*[Handwritten signature]*

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 21:29

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p><b>SE QUITA DE:</b></p> <p>Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República</p> <p>P002: Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República 835,101,700</p> <p><b>Se quita: 300 millones de pesos</b></p> <p>Total: 535,101,700</p>	<p><b>SE SUMA A:</b></p> <p>ANEXO 20 RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)</p> <p>Fondo de Apoyo al Migrante: 0</p> <p><b>Se incrementa en: 300,000,000</b></p> <p>Total: 300,000,000</p>

Atentamente

DIP. Saraí Núñez Cerón

*[Handwritten signature]*



PAN

47

Palacio Legislativo de San Lázaro a --de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo**

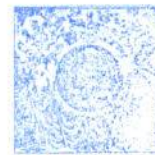
**Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.**

**Presente.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone adicionar un Proyecto en el Anexo 19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos.

- Artículo
- Anexo: 19
- Ramo o rubro: 11 Educación Pública
- Programa: Cultura Física y Deporte



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

*A*

CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 21:28

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 11 Educación Pública	Ramo 11 Educación Pública
U280: Jóvenes construyendo el futuro 4,320,000,000 Se quita: 4,320,000,000	S269: Programa de Cultura Física y Deporte 958,275,877
U281: Programa Nacional de Reconstrucción 800,000,000 Se quita: 800,000,000	ANEXO 19
Total: 5,120,000,000	Adquisición: 5,120,000,000
	Total: 6,078,275,877

47-1



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

  
Atentamente

**Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza**

47-2



**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

PAN

**Nohemi Alemán Hernández**  
Diputada Federal

48

Grupo Parlamentario del PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**de la Cámara de Diputados**  
**PRESENTE.**



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Nohemí Alemán Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone Ampliar los recursos al **Anexo 1 en el Gasto del Sector de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, concretamente lo referente a la **Comisión Nacional del Agua**.

- Artículo No aplica
- Anexo 1
- Ramo o rubro: ramo 16 de Medio Ambiente y Recursos Naturales en lo referente al rubro de la Comisión Nacional del Agua y sus Programas Federalizados
- Programa: B00 diversos programas

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p><b>Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República</b></p> <p>ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)</p> <p>RAM 14 Trabajo y Previsión Social</p> <p>Jóvenes Construyendo el Futuro \$17,720,000,000.00</p> <p>Se quita: \$17,720,000,000.00 millones de pesos</p> <p>Total: 00.00</p>	<p><b>Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b></p> <p><b>ANEXO 1 en el Gasto del Sector de Medio Ambiente y Recursos Naturales en lo referente al rubro de la Comisión Nacional del Agua (pesos)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Clave Presupuestaria B00, programa presupuestado diversos programas, unidad responsable CONAGUA.</li> </ul> <p>PPEF 2019: \$19,227,200,000 Ampliaciones \$17,720,000,000.00 Reducciones 00.00 Monto propuesto PPEF 2019: \$36,947,200,000</p>

48-1



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**Nohemi Alemán Hernández**  
Diputada Federal

Grupo Parlamentario del PAN

**Atentamente**

**DIP. NOHEMÌ ALEMÀN HERNÀNDEZ**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**Ana Paola López Birlain**  
Diputada Federal

51

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**de la Cámara de Diputados**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Ana Paola López Birlain**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone Ampliar los recursos al **Anexo 18, Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes**, Ramo 20 Bienestar, Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras. Se propone reducir recursos al Clave U083 Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, UR 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria 1,000,000,000.

- Artículo: No aplica
- Anexos: 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ramo o rubro: 20 Bienestar
- Programa: Programa de Estancias Infantiles para apoyar a las madres trabajadoras.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

*[Handwritten signature]*

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 21:37

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Clave U083 Universidades para el Bienestar Benito Juárez García UR 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria 1,000,000,000.00	Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes. Ramo 20 Bienestar Programa de Estancias Infantiles para apoyar a las madres trabajadoras.
Se quita: <b>937,243.116</b> Total: 999,062,756.884	Se incrementa: <b>937,243.116</b>

Atentamente

*[Handwritten signature]*

**DIP. ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN**



52

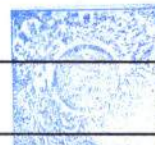
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Oscar Daniel Martínez Terrazas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone adicionar en el Ramo 20 "Bienestar", en el programa P001: "Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social", en la Unidad Responsable "Instituto Mexicano de la Juventud", a efecto de que se asignen 100 millones de pesos para la creación de **Centros Municipales de la Juventud.**

- Artículo \_\_\_\_\_
- Anexo 19 \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro: 20 \_\_\_\_\_
- Programa: P001 \_\_\_\_\_



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018



**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Para quedar como sigue:

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 21:32

TEXTO DEL DICTAMENTE	PROPUESTA DE MODIFICACION
<b>SE QUITA DE:</b> Ramo 20 BIENESTAR  M001: Actividades de apoyo administrativo  Se quita: 100 millones de pesos  Total: 945,096,611	<b>SE SUMA A:</b> Ramo 20 BIENESTAR  P001: Diseño y Conducción de la Política Pública De Desarrollo Social  Se suma: 100 millones de pesos  Total: 347,571,204

Atentamente

**DIP. OSCAR DANIEL MARTÍNEZ TERRAZAS**

PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, 21 de diciembre de 2018

54

Dip. Porfirio Muñoz Ledo  
Presidente de la Mesa Directiva  
H. Congreso de la Unión  
Presente

La suscrita legisladora **Madeleine Bonnafoux Alcaráz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados, la **reserva** mediante la cual se propone modificación al dictamen del Proyecto de Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, previsto en el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el dictamen de mérito.

DICE	DEBE DECIR
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b> B: RAMOS ADMINISTRATIVOS..... 1,136,594,413,948 Gasto Programable 20 Bienestar.....150,606,037,654	<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b> B: RAMOS ADMINISTRATIVOS..... 1,118,594,413,948 Gasto Programable 04 Bienestar..... 132,606,037,651
<b>C: RAMOS GENERALES</b> Gasto Programable 23 Provisiones Salariales y Económicas... 412,996,657,654	<b>C: RAMOS GENERALES</b> Gasto Programable 23 Provisiones Salariales y Económicas... 120,996,657,654
(No hay correlativo)	<b>Décimo Tercero. Se asignarán recursos por la cantidad de \$18,000,000,000.00 (dieciocho mil millones de pesos) para el funcionamiento del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Municipal asignados al Anexo 20 de este Decreto, los cuales se destinarán a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a través del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, y tendrán como finalidad la generación de infraestructura, principalmente, pavimentaciones de calles y avenidas, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, mantenimiento de vías; construcción, rehabilitación y ampliación de espacios educativos, artísticos y culturales; construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte, entre otras acciones de infraestructura urbana y social, de conformidad con lo siguiente:</b>  I. En el caso de las obras de infraestructura cuyos montos sean iguales o menores a diez millones de pesos, las entidades federativas, así como los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que presenten la cédula del proyecto antes del último día del mes de marzo, podrán recibir el 50 por



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 21:38

54-1



	<p>ciento de los recursos en el mes de abril y el otro 50 por ciento a más tardar en el mes de junio.</p> <p>II. Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán enviar a la Secretaría, a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información de las evaluaciones que de conformidad con sus respectivos Programas Anuales de Evaluación, realicen sobre recursos federales con cargo al Fondo. La Secretaría deberá reportar dicha información en los Informes Trimestrales, y</p> <p>III. Las entidades federativas, por conducto de la Secretaría de Finanzas o su equivalente, deberán hacer pública la información relativa a la fecha y el monto de las ministraciones de recursos que con cargo a este Fondo realicen a sus municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a través de sus respectivas páginas oficiales de Internet, dentro de los diez días naturales siguientes a que los recursos correspondientes hayan sido efectivamente depositados en las cuentas bancarias específicas de los municipios o demarcaciones, incluyendo el número de identificación de la transferencia. Asimismo, deberán remitir en el mismo plazo dicha información a la Secretaría.</p> <p>La Secretaría deberá publicar en su portal de Internet, el desglose de la cartera presentada por las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; los montos, y la ubicación geográfica georreferenciada. Asimismo, deberá informar en dicho medio el avance financiero de los proyectos. La información anterior, deberá estar disponible, a su vez, en formato de datos abiertos.</p> <p>Durante el ejercicio fiscal, cuando se presenten proyectos que, cumpliendo con el objeto del Fondo, se consideren viables y conforme a la disponibilidad presupuestaria, se podrán realizar adecuaciones presupuestarias para cubrirlos, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las disposiciones a que se refiere este artículo.</p>
--	--

Atentamente

Legislador: Madeleine Bonafoux Alcaráz



Se propone reducir el presupuesto de Egresos de la Secretaría del Bienestar por la Cantidad de 150,606,037,651 (ciento cincuenta mil millones de pesos) a 132,606,037,651 (ciento treinta y dos mil millones de pesos) o sea 18,000,000,000 (dieciocho mil millones), con la finalidad de re direccionarlos a la creación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Municipal ligado al Anexo 20 del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

Toda vez que se ha eliminado en la Cámara de Diputados la capacidad de gestión para los ayuntamientos y municipios se busca la creación de un fondo denominado Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Municipal por la cantidad de \$18,000,000,000.00 (dieciocho mil millones de pesos), los cuales serán ligados al Anexo 20 de este decreto y que tendrá la finalidad de generar infraestructura, principalmente, pavimentaciones de calles y avenidas, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, mantenimiento de vías; construcción, rehabilitación y ampliación de espacios educativos, artísticos y culturales; construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte, entre otras acciones de infraestructura urbana y social.

No se busca que los diputados decidan el destino de los recursos, pero si se busca que los ayuntamientos no se queden sin capacidad de gestión para la realización de obras de infraestructura prioritaria en sus ayuntamientos.



PAN

Grupo Parlamentario del PAN

56

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**de la Cámara de Diputados**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Laura Angélica Rojas Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone la creación de tres fondos federales presupuestarios en favor de los medios públicos de radiodifusión por la cantidad total de \$300,000,000 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N). Con las siguientes finalidades:

- Mejoramiento de la Infraestructura de los medios públicos de Radiodifusión;
- Preservación de los acervos sonoros y audiovisuales de los medios públicos de la Radiodifusión;
- Fomento a la producción audiovisual independiente destinada a los medios públicos de Radiodifusión.

Artículo: No aplica

Anexos: 1 y 31 de nueva creación

Ramo o rubro: 03 y Anexo 31 de nueva creación

Programa: Nuevo Anexo 31 Fondos para el fortalecimiento de los medios públicos del sector de la radiodifusión.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

✍

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 21:41

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) A: RAMOS AUTÓNOMOS, Gasto Programable, 03 Poder Judicial, con la <b>Clave 110</b>, Consejo de la Judicatura Federal.</p> <p>Se quita: \$300,000,000 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N).</p> <p>Total: <b>\$56,460,188,830</b> (Cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta millones</p>	<p><b>ANEXO 31. FONDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS PÚBLICOS DEL SECTOR DE LA RADIODIFUSIÓN.</b></p> <p>Se propone la creación de tres fondos federales presupuestarios en favor de los medios públicos de radiodifusión por la cantidad total de \$300,000,000 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de la Infraestructura de los medios públicos de Radiodifusión, por la</li> </ul>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LX V LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

ciento ochenta y ocho mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N)

cantidad de \$100,000,000(Cien millones de pesos 00/100 M.N);

- Preservación de los acervos sonoros y audiovisuales de los medios públicos de la Radiodifusión, por la cantidad de \$100,000,000(Cien millones de pesos 00/100 M.N);
- Fomento a la producción audiovisual independiente destinada a los medios públicos de Radiodifusión, por la cantidad de \$100,000,000(Cien millones de pesos 00/100 M.N).

**Atentamente**

  
**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ**

PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, 21 de diciembre de 2018

Dip. Porfirio Muñoz Ledo  
Presidente de la Mesa Directiva  
H. Congreso de la Unión  
Presente

57

La suscrita legisladora **Madeleine Bonnafoux Alcaráz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados, la **reserva** mediante la cual se propone modificación al dictamen del Proyecto de Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, previsto en el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el dictamen de mérito.

DICE	DEBE DECIR
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b> B: RAMOS ADMINISTRATIVOS..... 1,136,594,413,948 Gasto Programable 04 Gobernación 1/..... 60,783,083,252	<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b> B: RAMOS ADMINISTRATIVOS..... 1,135,594,413,948 Gasto Programable 04 Gobernación..... 59,783,083,252
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b> C: RAMOS GENERALES Gasto Programable 23 Provisiones Salariales y Económicas... 442,996,657,654	<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b> C: RAMOS GENERALES Gasto Programable 23 Provisiones Salariales y Económicas... 113,996,657,654
(No hay correlativo)	<b>Décimo Tercero.</b> En el Anexo 20 de este Presupuesto de Egresos se incluye la cantidad de \$1,000,000,000.00, para el Fondo de Planeación y Elaboración de Proyectos de Inversión estatales y municipales, el cual tendrá por objeto el otorgamiento de subsidios para sufragar total o parcialmente el costo de la elaboración de estudios, programas y/o proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las entidades federativas que conforman dicha región. El ejercicio de los recursos de dicho Fondo estará sujeto a los lineamientos que para tal efecto emita la



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 21:44

57-1

	<p>Secretaría, a más tardar el último día hábil de enero.</p> <p>Las entidades federativas serán responsables de la integración y veracidad de la información contenida en los expedientes técnicos que presenten a la Secretaría para la solicitud de los recursos correspondientes, así como de la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de dichos recursos en términos de las disposiciones aplicables, sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a las instancias federales en materia de fiscalización.</p>
--	--

**Atentamente**

**Legislador: Madeleine Bonafoux Alcaráz**



Se propone reducir 1,000 millones de pesos al presupuesto de egresos destinado a publicidad en particular de la Secretaría de Gobernación el cual pasó de tener en 2018, 2 mil 338.6 millones de pesos a tener en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la de Federación 2019, 3 mil 579.45 millones de pesos, es decir, mil 240.82 millones de pesos adicionales. Y dichos 1,000 millones re direccionarlos a la creación del Fondo para la Elaboración de Proyectos ligado al Anexo 20 del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

Por lo que de invertirlo en publicidad proponemos mejor que se invierta en el Fondo para la Elaboración de Proyectos.

**Fundamentos:**

Se busca crear un artículo onceavo transitorio con la finalidad de crear el Fondo para la Planeación y elaboración de proyectos.

**Se busca:**

Fortalecer los procesos de planeación y elaboración de proyectos de inversión por los estados y municipios, para direccionar la asignación de recursos a esquema de registro.

**Se propone:**

- La creación de un **Fondo para la planeación y elaboración de proyectos de inversión estatales y municipales**, con al menos \$1,000,000,000 (mil millones de pesos), el cual tendrá por objeto el otorgamiento de subsidios para sufragar total o parcialmente el costo de la elaboración de planes municipal y estatal para el desarrollo, así como estudios, programas y/o proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento para el desarrollo de los estados y municipios del país.
- El ejercicio de los recursos de dicho Fondo estará sujeto a lineamientos específicos, claros y equitativos.

Los estudios, programas y/o proyectos de inversión apoyados con cargo a los recursos del fondo, deberán estar orientados a desarrollar las capacidades competitivas territoriales de cada una de las entidades federativas a incrementar su capital físico o su capacidad productiva, así como a impulsar el desarrollo de las mismas.

Lo anterior se propone reduciendo el presupuesto de egresos destinado a publicidad en particular de la Secretaría de Gobernación el cual pasó de tener en 2018, 2 mil 338.6 millones de pesos a tener en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la de Federación 2019, 3 mil 579.45 millones de pesos, es decir, mil 240.82 millones de pesos adicionales. Por lo que de invertirlo en publicidad proponemos mejor que se invierta en el Fondo para la Elaboración de Proyectos.

Justificación:

De conformidad con el artículo 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y el artículo 46 de su Reglamento (RLFPRH), todo programa o proyecto de inversión que se desee emprender y requiera fondos, con cargo al presupuesto de egresos de las dependencias o entidades de la administración pública federal, deberá contar con un número de registro en la Cartera de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Por esta razón, desde la promulgación de la LFPRH y la emisión del Reglamento correspondiente en el año 2006, los gobiernos locales que deseen obtener recursos del presupuesto federal, para financiar algún programa o proyecto de inversión en sus jurisdicciones, deben acudir ante las representaciones estatales o regionales de las dependencias o entidades del gobierno federal para que a través de ellas se realice el registro correspondiente.

Todo lo anterior, para los ayuntamientos resulta sumamente difícil toda vez que no cuentan con los recursos suficientes para la elaboración formal de proyectos de inversión que les permitan acceder al registro en cartera de la SHCP, por resulta un círculo vicioso que impide que los ayuntamientos vengan etiquetados desde un inicio en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, y por lo anterior se ven en la necesidad de buscar gestiones ante Cámara de Diputados, o bien prestarse a actos de corrupción con empresas que les prometen bajar recursos a cambio de pagarles una comisión.

La anterior propuesta cobra doble importancia al resultar un detonador de la economía regional al elevar las posibilidades que tendrían los ayuntamientos de salir etiquetados de origen en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como un inhibidor de corrupción al dejar de necesitar gestores que los ayuden a elaborar proyectos y bajar recursos.

Busquemos transparentar el ejercicio de gobierno y la obtención de recursos a los municipios, así como el fortalecimiento de nuestros ayuntamientos con mayor probabilidades de gestión directa para ellos.





PAN

Grupo Parlamentario del PAN

59

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 21:44

**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Laura Angélica Rojas Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone adicionar \$311,028,251 (Trescientos once millones veintiocho mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N) al presupuesto asignado al Sistema de Radiodifusión del Estado Mexicano, ubicado en el Ramo 47 correspondiente a Entidades no Sectorizadas

Artículo \_\_\_\_\_

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos), B: RAMOS ADMINISTRATIVOS, Gasto Programable, Ramo 47 Entidades no Sectorizadas, Clave AYL.- Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

Ramo o rubro: 47

Programa: Clave AYL.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p><b>Ramo 03</b> Poder Judicial, con la <b>Clave 110</b> adscrita para el Consejo de la Judicatura.</p> <p>Se quita: <b>\$311,028,251</b> (Trescientos once millones veintiocho mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N)</p> <p>Total: <b>\$56,460,188,830</b> (Cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta millones ciento ochenta y ocho mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N)</p>	<p><b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos), B: RAMOS ADMINISTRATIVOS, Gasto Programable, Ramo 47 Entidades no Sectorizadas, Clave AYL. - Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Adicionar \$311,028,251 (Trescientos once millones veintiocho mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N), dando un total de \$516,400,000(Quinientos dieciséis millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).</li> </ul>

Atentamente

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ

PAN

60

Palacio Legislativo de San Lázaro, 21 de diciembre de 2018

Dip. Porfirio Muñoz Ledo  
Presidente de la Mesa Directiva  
H. Congreso de la Unión  
Presente

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
21 DIC. 2018  
RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES 21:45

La suscrita legisladora **Madeleine Bonnafoux Alcaráz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados, la **reserva** mediante la cual se propone modificación al dictamen del Proyecto de Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, previsto en el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el dictamen de mérito.

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 1...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>La Secretaria reportara en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los anexos transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p>Artículo 1...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>La Secretaria reportara en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los anexos transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, <b>así como del Anexo 26 desglosado por dependencia y programa. La Secretaría también reportara las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto autorizado modificado, por ramo y entidad.</b></p>

**Atentamente**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Alcaraz', written over a horizontal line.

**Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaraz**



**DIPUTADOS  
FEDERALES**

Grupo Parlamentario del PAN  
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

**Luis Alberto Mendoza Acevedo**  
**Diputado Federal**

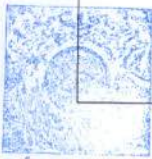
(61)

Ciudad de México a 21 de diciembre de 2018.

**DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO Y LAZO DE LA VEGA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE**

El que suscribe Diputado Federal, Luis Alberto Mendoza Acevedo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al artículo 3** en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, referente al proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, **Para añadir una fracción en consideración al mantenimiento de la red hidráulica de la Ciudad de México**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
<p><b>Artículo 3.</b> El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos del Presupuesto de Egresos y se observará lo siguiente: I al XVII...</p> <p>XVIII. Las erogaciones para el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se distribuyen conforma a lo previsto en el Anexo 22 de este Decreto;</p>	<p><b>Artículo 3.</b> El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos del Presupuesto de Egresos y se observará lo siguiente: I al XVII...</p> <p>XVIII. Las erogaciones para el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se distribuyen conforma a lo previsto en el Anexo 22 de este Decreto.</p> <p><b>Para el caso de lo distribuido a la Ciudad de México, se atenderá como prioridad la reparación y mantenimiento de la red hidráulica, con apoyo de los recursos de este Ramo.</b></p>



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 21:45

ATENTAMENTE

**DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO**

PAN

63

Palacio Legislativo de San Lázaro, 21 de diciembre de 2018

Dip. Porfirio Muñoz Ledo  
Presidente de la Mesa Directiva  
H. Congreso de la Unión  
Presente



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

A

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 21:47

La suscrita legisladora **Madeleine Bonnafoux Alcaráz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados, la **reserva** mediante la cual se propone modificación al dictamen del Proyecto de Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, previsto en el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el dictamen de mérito.

DICE	DEBE DECIR
<p>TÍTULO CUARTO DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS CAPÍTULO I Disposiciones Generales Artículo 26. I. ... a) ... b) ... c) ... d) ... e) ... f) ... g) ... h) ... i) ... j) ... k) ... l) ... m) ... Se promoverá el establecimiento de una estructura informática que permita homologar la información proveniente de los datos de los beneficiarios de los Programas;</p>	<p>TÍTULO CUARTO DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS CAPÍTULO I Disposiciones Generales Artículo 26. I. ... a) ... b) ... c) ... d) ... e) ... f) ... g) ... h) ... i) ... j) ... k) ... l) ... m) ... Se promoverá el establecimiento de una estructura informática que permita homologar la información proveniente de los datos de los beneficiarios de los Programas; Además, de manera trimestral se deberá de publicar en el portal de internet de la Secretaría que corresponda y entregar a más tardar el día último de forma impresa y en versión digital a la Cámara de Diputados la lista de los beneficiarios separado por Entidad Federativa de todos los programas relativos al Anexo 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación.</p>

63-1

Atentamente



---

Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaraz



PAN

Grupo Parlamentario del PAN

64

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**de la Cámara de Diputados**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Laura Angélica Rojas Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone Ampliar los recursos al Canal del Congreso, Canal 11, Instituto Mexicano de la Radio y TV UNAM. la cual se propone sea tomada de RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, 30, Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Artículo

Anexos: 1

Ramo o rubro: RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, 30, Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores. Poder Legislativo, 11. Educación Pública, Nombre: \_\_\_\_\_

Programas: Canal del Congreso, Canal 11, Instituto Mexicano de la Radio, TV. UNAM.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
23 DIC. 2018  
RECIBIDO  
SESIONES  
Hora: 21:47

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN:	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:
<p><b>SE QUITA DE:</b></p> <p><b>RAMOS GENERALES,</b> Gasto No Programable, 30, <b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.</b> \$21,745,082,119(Veinte un mil setecientos cuarenta y cinco millones ochenta y dos mil ciento diecinueve pesos 00/100 M.N)</p> <p><b>Se quita:</b> \$307,248,696 pesos</p> <p><b>Total:</b> \$21,437,833,423(Veinte un mil cuatrocientos treinta y siete millones ochocientos treinta y tres mil</p>	<p><b>SE SUMA A:</b></p> <p><b>Anexo 1</b></p> <p><b>Ramos Autónomos (pesos)</b></p> <p>01. <b>Poder Legislativo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Canal del Congreso</b></li> </ul> <p>Se incrementa en: <b>\$50,000,000</b></p> <p><b>Ramos Administrativos (pesos)</b></p> <p><b>Ramo 11. Educación Pública</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Canal 11</b> Se incrementa en: <b>\$173,854,094</b></li> </ul>

64-1



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LVII LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

cuatrocientos veintitrés pesos 00/100  
M.N)

**Total: 704,445,018**

- **Instituto Mexicano de la Radio**  
Se incrementa en: **\$53,394,602**
- **Universidad Nacional Autónoma  
de México**  
**TVUNAM**  
Se incrementa: **\$30,000,000**

**TOTAL: \$307,248,696 pesos**

**Atentamente**

  
**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ**





PAN

Grupo Parlamentario del PAN

65

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados  
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jesús Guzmán Avilés**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone modificar el Anexo 11 en el Programa Crédito Ganadero a la palabra, para que se consideren los componentes del PROGAN.

- Artículo \_\_\_\_\_
- Anexo 11,
- Ramo o rubro: 08
- Programa: P008



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 21:48

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural	<b>Se solicita se considere en el programa Crédito Ganadero a la palabra, los componentes, del entonces PROGAN y motive así la productividad, de pequeños, medianos y grandes productores.</b>
P002: Crédito Ganadero a la palabra	
Total: 4,000 millones	

Atentamente

**DIP. JESÚS GUZMÁN AVILÉS**



PAN 66

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados  
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Xavier Azuara Zúñiga**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen por el que se expide el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **modificar** el **anexo 1 y 8 Ramo 24 Deuda Pública** del Dictamen con Proyecto de Decreto por el cual se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

- Artículo(s):
- Anexo(s): **1, 8**
- Ramo(s) o rubro(s): **24 Deuda Pública.**
- Programa(s):
- Páginas del dictamen:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: **21:49**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: <b>1 y 8</b></p> <p>Ramo o rubro: <b>Anexo 1 Gasto Total. Gasto No Programable. Ramo 24 Deuda Pública y Anexo 8. Costo Financiero de la Deuda y Otras Erogaciones</b></p> <p style="text-align: right;"><b>\$542,962,336,884</b> <b>- \$4,000,000,000</b></p> <hr/> <p><b>Total: 538,962,336,884</b></p>	<p>Anexo: <b>30 PROGRAMA HIDRÁULICO:</b></p> <p>Programa: <b>SUBSIDIOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS</b></p> <p>Monto: <b>\$4,000,000,000</b></p>

66-1



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

--	--

**Atentamente**

**DIP. XAVIER AZUARA ZUÑIGA**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

PAN

67

**Ana Paola López Birlain**  
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**de la Cámara de Diputados**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Ana Paola López Birlain**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone Ampliar los recursos al Anexo 11, Programa de Fomento a la Economía Social y Fondo Nacional Emprendedor. Se propone reducir recursos al Clave U083 Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, UR 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria 1,000,000,000.

- Artículo: No aplica
- Anexos: 11
- Ramo o rubro: 10 Economía
- Programa: Programa De Fomento a la Economía Social.

Para quedar como sigue:



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 21:50

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Clave U083 Universidades para el Bienestar Benito Juárez García UR 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria 1,000,000,000.00	Anexo 11 Programa de Fomento a la Economía Social.
Se quita: <b>35,200,000.08</b>	<b>Se incrementa 33,200,000.08</b>
Total: 964,799,999.08	Fondo Nacional Emprendedor
	<b>Se incrementa 2,000,000.00</b>
	<b>Total: 35,200,000.08</b>

Atentamente

**DIP. ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

PAON.

68

Ciudad de México a 21 de diciembre de 2018.

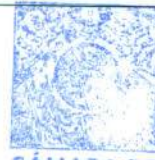
**Dip. Porfirio Muñoz Ledo**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.**  
**Presente.**

El que suscribe Diputado Federal, **Carlos Alberto Valenzuela González**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículo 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA** al **artículo 23** en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, referente al proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, **para modificar la fracción VI al Art. 32**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
<p><b>Artículo 23.</b> El ejercicio de las erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas a que se refiere el Anexo 10 del presente Decreto, se dirigirá al cumplimiento de las obligaciones que señala el artículo 2o., Apartado B, fracciones I a IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Para tal efecto, de conformidad con los artículos 42, fracción VII, y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las dependencias y entidades, al ejecutar dichas erogaciones y emitir reglas de operación, se ajustarán a lo siguiente:</p> <p>I al V ...</p> <p>VI. Se dará preferencia en los programas de infraestructura a la conclusión de obras iniciadas en ejercicios anteriores, así como a las obras de mantenimiento y reconstrucción, y</p>	<p><b>Artículo 23.</b> El ejercicio de las erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas a que se refiere el Anexo 10 del presente Decreto, se dirigirá al cumplimiento de las obligaciones que señala el artículo 2o., Apartado B, fracciones I a IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Para tal efecto, de conformidad con los artículos 42, fracción VII, y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las dependencias y entidades, al ejecutar dichas erogaciones y emitir reglas de operación, se ajustarán a lo siguiente:</p> <p>I al V ...</p> <p>VI. Se dará preferencia en los programas de infraestructura a la conclusión de obras iniciadas en ejercicios anteriores, así como a las obras de mantenimiento y reconstrucción, <b>obras que permitan la comunicación entre comunidades indígenas y a hospitales o centros de salud.</b></p>

Atentamente

Dip. Carlos Alberto Valenzuela González



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Nombre:

Hora: 21:57

PAN

69

Ciudad de México a 21 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.

Presente.

El que suscribe Diputado Federal, **Evaristo Lenin Pérez Rivera**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Anexo 1, B, Ramos administrativos, numeral 16 "Medio Ambiente y Recursos Naturales"** en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, referente al proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone que no se reduzca el presupuesto para el medio ambiente y recursos naturales, y que este rubro se quede con el mismo monto que le fue asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

TEXTO DEL DICTAMENTE	PROPUESTA DE MODIFICACION
<b>SE QUITA DE:</b>	<b>SE SUMA A:</b>
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>	<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>
A: ...	A: ...
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS
Gasto Programable	Gasto Programable
<b>07. Defensa Nacional</b> 93,670,187,410	16. Medio Ambiente y Recursos Naturales
Se quita: 6,560,176,166	37,580,635,702
Total: 87,110,011,244	

Atentamente

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

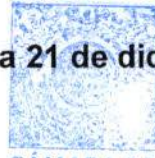
Nombre:

Hora: 21:52

Dip Fed. Janet Melanie Murillo Chávez  
 Reserva al art. 29 del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, referente al  
 proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019

70 DAN

Ciudad de México a 21 de diciembre de 2018.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
 SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

*[Handwritten signature]*

Dip. Porfirio Muñoz Ledo

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.

Presente.



RECIBIDO  
 SALÓN DE SESIONES

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 21:53

La que suscribe Diputada Federal, **Janet Melanie Murillo Chávez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA** al **artículo 29** en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, referente al proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, **De los criterios específicos para la operación de los programas**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
<p><b>Artículo 29.</b> Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios de resultados que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en</p>	<p><b>Artículo 29.</b> Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios de resultados que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en</p>

*[Handwritten signature]*

Dip Fed. Janet Melanie Murillo Chávez

Reserva al art. 29 del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, referente al proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019

<p>consideración los criterios que propongan las entidades federativas.</p>	<p>consideración los criterios que propongan las entidades federativas los cuales, <b>serán integrados en un Padrón Único de Beneficiarios.</b></p>
---	---

Atentamente

Dip. Janet Melanie Murillo Chávez





PAN

71

Ciudad de México a 21 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.

Presente.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: \_\_\_\_\_

Hora: 21:53

DICE	DEBE DECIR
<p><b>Artículo 7.</b> El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I...III</p> <p>IV. Los programas que prevean la aportación de recursos por parte de las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para ser ejercidos de manera concurrente con recursos federales, se sujetarán a lo siguiente:</p>	<p><b>Artículo 7.</b> El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I...III</p> <p>IV. Los programas que prevean la aportación de recursos por parte de las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para ser ejercidos de manera concurrente con recursos federales, se sujetarán a lo siguiente:</p>

71-1

<p>a) El porcentaje o monto que corresponda aportar a las entidades federativas y, en su caso, a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, será establecido por las dependencias a cargo de los respectivos programas;</p> <p><b>Sin correlativo</b></p>	<p>a) El porcentaje o monto que corresponda aportar a las entidades federativas y, en su caso, a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, será establecido por las dependencias a cargo de los respectivos programas;</p> <p><b>Se aumenta el porcentaje en las reglas de operación del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social (FAIS) de un 15% a un 30 % del total del recurso recibido para poder cumplir lo estipulado, por la Ley de Coordinación Fiscal y que estos recursos se puedan utilizar; infraestructura básica del sector salud y educativo, que incluya el cercado perimetral, aulas de cómputo y aulas de uso múltiple, que se considere la edificación, mantenimiento, preventivo y correctivo de la infraestructura sanitaria, así mismo pueda ser utilizado en mejoramiento de vivienda; y que la construcción caminos se consideren como infraestructura primaria y no complementaria.</b></p>
---	--

El que suscribe Diputado Federal, **Jesús Guzmán Avilés**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículo 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al artículo 7 fracción IV inciso a)** en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, referente al proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, , esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

**Atentamente**

**Dip. Jesús Guzmán Avilés**

71-2

74



**DIPUTADOS  
FEDERALES**  
Grupo Parlamentario del PAN  
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

**HERNÁN SALINAS WOLBERG**  
Diputado Federal

Ciudad de México a 21 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo**

**Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.**

**Presente.**

El que suscribe Diputado Federal, **Hernán Salinas Wolberg**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al artículo 5** en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, referente al proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, **para adicionar párrafo Segundo al Art. 5**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
<p><b>Artículo 5.</b> Para el ejercicio fiscal 2019 se aprueba para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de - \$65,445,000,000 y un techo de gasto de servicios personales de \$90,837,600,000. Asimismo, se aprueba para la Comisión Federal de Electricidad una meta de balance financiero de \$5,977,000,000, y un techo de gasto de servicios personales de \$58,589,949,580.</p> <p>Sin correlativo</p>	<p><b>Artículo 5.</b> Para el ejercicio fiscal 2019 se aprueba para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de - \$65,445,000,000 y un techo de gasto de servicios personales de \$90,837,600,000. Asimismo, se aprueba para la Comisión Federal de Electricidad una meta de balance financiero de \$5,977,000,000, y un techo de gasto de servicios personales de \$58,589,949,580.</p> <p>Adicionalmente a lo establecido en el Anexo 1, la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos deberán recibir recursos adicionales durante el ejercicio 2019 para cumplir lo estipulado en el artículo 32 de la Ley de los órganos reguladores coordinados en materia energética.</p>

**Atentamente**

**Dip. Hernán Salinas Wolberg**



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 21:56

PAN

78

Ciudad de México a 22 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.

Presente.

El que suscribe Diputado Federal, **Evaristo Lenin Pérez Rivera**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al artículo 8 y al ANEXO 19, ramo 04, Subsidios en materia de seguridad pública**, en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, referente al proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone que no se reduzca el monto del subsidio destinado al fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas, respecto del que se le destinó en el Presupuesto de Egresos 2018, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

TEXTO DEL DICTAMENTE	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p><b>Artículo 8.</b> El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de <u>\$4,009,124,098</u>, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.</p> <p><b>SE QUITA DE:</b></p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL A: ... B. RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable</p> <p>18. Energía 27,229,831,829</p> <p>Se quita: 990,875,902</p> <p>Total: 26,238,955,927</p>	<p><b>Artículo 8.</b> El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de <u>\$5,000,000,000</u>, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.</p> <p><b>SE SUMA A:</b></p> <p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS</p> <p>04. Gobernación</p> <p>Subsidios en materia de seguridad pública 5,000,000,000</p>

Atentamente

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Nombre:

21:59



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

79

Grupo Parlamentario del PAN

PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados  
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Fernando Torres Graciano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **adicionar un párrafo a la fracción VII del artículo 7** del Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 para eliminar el cobro de impuestos a gasolinas.

- Artículo 7
- Anexo \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro \_\_\_\_\_
- Programa \_\_\_\_\_



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 22:00

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN:	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:
<p><b>Artículo 7.</b> El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. a VI. ...</p> <p>VII. Los recursos federales vinculados con ingresos excedentes que, en los términos de los artículos 19, fracción IV, inciso d), de la</p>	<p><b>Artículo 7.</b> El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. a VI. ...</p> <p>VII. Los recursos federales vinculados con ingresos excedentes que, en los términos de los artículos 19, fracción IV, inciso d), de la</p>

79-1



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 12, sexto párrafo, de su Reglamento, tengan como destino la realización de programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, se sujetarán a las disposiciones aplicables del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). En el caso de los subsidios que tengan el mismo destino, la Secretaría deberá entregar los recursos a las entidades federativas de acuerdo con un calendario establecido y podrá emitir las disposiciones correspondientes para comprobación de los mismos en términos de los artículos 34 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

VIII. a X. ...

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 12, sexto párrafo, de su Reglamento, tengan como destino la realización de programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, se sujetarán a las disposiciones aplicables del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). En el caso de los subsidios que tengan el mismo destino, la Secretaría deberá entregar los recursos a las entidades federativas de acuerdo con un calendario establecido y podrá emitir las disposiciones correspondientes para comprobación de los mismos en términos de los artículos 34 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Para el ejercicio fiscal 2019, por el valor de los actos o actividades que por concepto de enajenación de combustibles automotrices y combustibles fósiles realicen los particulares, no se aplicarán las cuotas del impuesto que se señalan en los numerales 1 y 2 del inciso D) y el numeral 5 del inciso H) del artículo 2, y las cuotas que establece el artículo 2-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.**

VIII. a X. ...

**Atentamente**

**DIP. FERNANDO TORRES GRACIANO**

79-2

PAN

81

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados  
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **reformular el Anexo 23.3.5** REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL SECRETARIO GENERAL

- Artículo
- Anexo 23.3.5
- Ramo o rubro
- Programa



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018



**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 22:02

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p><b>ANEXO 23.3.5. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL SECRETARIO GENERAL (pesos)</b></p> <p>Sin correlativo</p>	<p><b>ANEXO 23.3.5. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL SECRETARIO GENERAL (pesos)</b></p> <p>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA) 796,182.4 Impuesto sobre la renta retenido (*) 428,713.6 Percepción bruta anual 1,224,896</p> <p>I. Percepciones ordinarias: 1,224,896</p> <p>a) Sueldos y salarios: 1,020,000 i) Sueldo base 514,080 ii) Compensación garantizada 505,920</p> <p>b) Prestaciones: 204,896 i) Aportaciones a seguridad social 61,158 ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE) iii) Prima vacacional 58,059 iv) Aguinaldo (sueldo base) 85,680 v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada) 0 vi) Prima quinquenal (antigüedad) vii) Ayuda para despensa 0</p>

81-1



Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional

	viii) Seguro de vida institucional 0
--	--------------------------------------

**Atentamente**

**Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera**

81-2





82

Grupo Parlamentario del PAN

PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Oscar Daniel Martínez Terrazas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone adicionar en el Ramo 15 "Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano", en el programa U281: "Programa Nacional de Reconstrucción", a efecto de que se asignen 2 mil millones de pesos.

- Artículo \_\_\_\_\_
- Anexo 1
- Ramo o rubro: 15
- Programa: U281

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 22:03

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMENTE	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p><b>SE QUITA DE:</b></p> <p>Ramo 07 DEFENSA NACIONAL</p> <p>R026: Provisiones para la modernización y la rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad</p> <p>Se quita: 2 mil millones de pesos</p> <p>Total: 13,000,000,000</p>	<p><b>SE SUMA A:</b></p> <p>Ramo 15 SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO</p> <p>U281: Programa Nacional de Reconstrucción</p> <p>Se suma: 2 mil millones de pesos</p> <p>Total: 7,600,000,000</p>

Atentamente



**DIP. OSCAR DANIEL MARTÍNEZ TERRAZAS**

83

Grupo Parlamentario del PAN

PAN

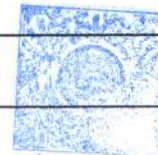
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados  
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Oscar Daniel Martínez Terrazas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone adicionar en el Ramo 11 "Educación Pública", en los programas E021: "Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico", M001: "Actividades de Apoyo Administrativo", en la Unidad Responsable "Universidad Autónoma del Estado de Morelos", a efecto de que se asignen 60 millones de pesos al primero y 400 millones de pesos al segundo para quedar en 460 millones de pesos.

- Artículo \_\_\_\_\_
- Anexo 1 \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro: 11 \_\_\_\_\_
- Programa: E021 y M001 \_\_\_\_\_



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 22:03

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMENTE	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p><b>SE QUITA DE:</b></p> <p>Ramo 18 "Energía"</p> <p>Unidad Responsable: 500 "Subsecretaría de Hidrocarburos"</p> <p>P003: Coordinación de la Política Energética en hidrocarburos</p> <p>Se quita: 460 millones de pesos</p> <p>Total: 24,675,744,017</p>	<p><b>SE SUMA A:</b></p> <p>Ramo 11 "Educación Pública"</p> <p>Unidad Responsable: "Universidad Autónoma del Estado de Morelos"</p> <p>E021: Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico <b>60 millones de pesos</b></p> <p>M001: Actividades de Apoyo Administrativo <b>400 millones de pesos</b></p> <p>Se suma: 460 millones de pesos</p> <p>Total: 460 000 000</p>

Atentamente

**DIP. OSCAR DANIEL MARTÍNEZ TERRAZAS**

PAN

Grupo Parlamentario del PAN

84

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados  
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada **Martha Elena García Gómez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone quitar el Programa U031 Expansión de la Educación Inicial del Ramo 11 Educación, con 500 millones de pesos para agregarlo al Anexo 18 Recursos para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes.

Artículo: No aplica

Anexos: 18

Ramo o rubro: 11

Programa: Programa **S244 Inclusión y Calidad Educativa** del Ramo 11 Educación.

**Programa U031 Expansión de la Educación Inicial** del Ramo 11 Educación,

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Se quita el Programa U031 Expansión de la Educación Inicial del Ramo 11 Educación, con 500 millones de pesos	Se agrega al Anexo 18, Recursos para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes, el Programa U031 Expansión de la Educación Inicial, con 500 millones de pesos



22:04

Atentamente

*Martha Elena García Gómez*  
DIP. MARTHA ELENA GARCÍA GÓMEZ

85

PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**de la Cámara de Diputados**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Marco Antonio Adame Castillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone aumentar el presupuesto a la Dirección General de Servicios Consulares en los rubros de servicios personales y generales para el Servicio Exterior Mexicano.

- Artículo \_\_\_\_\_
- Anexo 1 \_\_\_\_\_
- Ramo administrativo: 05 Relaciones Exteriores – E002.
- Programa: E002 Atención, protección, servicio y asistencia consulares – Unidad Responsable: 212 Dirección General de Servicios Consulares.


 CÁMARA DE DIPUTADOS  
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
 SECRETARÍA TÉCNICA  
 23 DIC. 2018  
**RECIBIDO**  
 SALÓN DE SESIONES  
 Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 22:04

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Ramo 9 de Comunicaciones y Transportes</p> <p><i>Programa Presupuestario R023: Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga.</i></p> <p><i>Presupuesto actual: 1,100 millones de pesos.</i></p> <p><i>Deducciones: 227 millones 438,131 pesos.</i></p> <p><i>Total: 872 millones 561,869 pesos.</i></p>	<p><b>RAMO ADMINISTRATIVO 5</b></p> <p><b>RELACIONES EXTERIORES – Programa E002, Unidad Responsable: Dirección General de Servicios Consulares</b></p> <p><i>Presupuesto actual: 42 millones, 027,439 pesos.</i></p> <p><i>Ampliación: 205 millones, 015,082 pesos.</i></p> <p><i>Total: 247 millones, 042,531 pesos.</i></p>

Atentamente



**DIP. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO**



86

Grupo Parlamentario del PAN

PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados  
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Xavier Azuara Zúñiga**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen por el que se expide el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **modificar el anexo 1 y 8 Ramo 24 Deuda Pública** del Dictamen con Proyecto de Decreto por el cual se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

- Artículo(s):
- Anexo(s): **1, 8**
- Ramo(s) o rubro(s): **24 Deuda Pública.**
- Programa(s):
- Páginas del dictamen:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: **22:05**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: <b>1 y 8</b></p> <p>Ramo o rubro: <b>Anexo 1 Gasto Total. Gasto No Programable. Ramo 24 Deuda Pública y Anexo 8. Costo Financiero de la Deuda y Otras Erogaciones</b></p> <p style="text-align: right;"><b>\$542,962,336,884</b> - <b>\$762,419,219</b></p> <hr/> <p><b>Total:</b> 542,199,917,665</p>	<p>Anexo: <b>14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES</b></p> <p>Ramo 11 Educación Programa: <b>Programa para la inclusión y la equidad educativa</b></p> <p>Monto: <b>\$ 200,172,303</b></p> <p>Ramo 12 Salud Programa: <b>Programa de atención a personas con discapacidad</b></p> <p>Monto: <b>\$ 45,246,916</b></p>

86-1



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

Ramo 23 Provisiones salariales y económicas.

Programa: **Fondo para la accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad.**

Monto: \$ 517,000,000

**Atentamente**

**DIP. XAVIER AZUARA ZUÑIGA**



CÁMARA DE DIPUTADOS

88

Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional

PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados  
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ricardo Villarreal García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se **modifica el monto asignado a las Ciudades Patrimonio Mundial** del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **modificar:**

Anexo 29.2. Instituciones estatales de cultura, Ciudades Patrimonio (S268)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL PROYECTO PEF 2019		TEXTO PROPUESTO	
Ciudades Patrimonio (S268)	78,140,730	Ciudades Patrimonio (S268)	150,000,000
Campeche	7,814,073	Campeche	15,000,000
Ciudad de México	7,814,073	Ciudad de México	15,000,000
Guanajuato	7,814,073	Guanajuato	15,000,000
Morelia	7,814,073	Morelia	15,000,000
Oaxaca	7,814,073	Oaxaca	15,000,000
Puebla	7,814,073	Puebla	15,000,000
Querétaro	7,814,073	Querétaro	15,000,000
San Miguel de Allende	7,814,073	San Miguel de Allende	15,000,000
Tlacotalpan	7,814,073	Tlacotalpan	15,000,000
Zacatecas	7,814,073	Zacatecas	15,000,000

Atentamente

Dip. Ricardo Villarreal García

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018



RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Nombre:

Hora: 22:07

88-1



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

**RICARDO VILLARREAL GARCÍA**  
Diputado Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
H. Cámara de Diputados.  
**PRESENTE,**

Los suscritos Diputados Federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración del Pleno de esta H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la *reserva con propuesta de modificación* al anexo 29.2. Instituciones estatales de cultura, Ciudades Patrimonio (S268) del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, por el que se disminuye el presupuesto asignado a las Ciudades Patrimonio de \$150,000,000.00 pesos a \$78,140,730.00 pesos, bajo las siguientes:

### CONSIDERACIONES

Los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ante este Pleno, consideramos que el presupuesto que ya se asignaba desde hace 14 años a los Municipios catalogados como Patrimonio de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, era escaso y, con la reducción que se hizo, resulta insuficiente para conservar un título tan importante de carácter internacional.

Con la intención de preservar las raíces históricas de nuestro país y proyectar su riqueza cultural internacionalmente, en 1984, México firmó el tratado internacional "Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural y Natural" de la Organización de las Naciones Unidas, reconociendo la obligación de proteger, conservar y rehabilitar el patrimonio cultural y natural que se encuentra en territorio nacional. Las obligaciones establecidas en este documento se han cumplido gracias a la asignación de recursos federales a las





CÁMARA DE DIPUTADOS

RICARDO VILLARREAL GARCÍA  
Diputado Federal

ciudades reconocidas como Patrimonio Mundial, que esta H. Cámara de Diputados ha aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación desde el año 2004. La Convención establece en el artículo quinto que: "Con objeto de garantizar una protección y una conservación eficaces y revalorizar lo más activamente posible el patrimonio cultural y natural situado en su territorio y en las condiciones adecuadas a cada país, cada uno de los Estados Partes en la presente Convención procurará dentro de lo posible: a) adoptar una política general encaminada a atribuir al patrimonio cultural y natural una función en la vida colectiva y a integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general."

Son 10 los Municipios inscritos en la lista de la UNESCO: el Centro de la Ciudad de México y Xochimilco, Puebla y Oaxaca fueron nombrados en 1987, Guanajuato en 1988, Morelia en 1991, Zacatecas en 1993, Querétaro en 1996, Tlacotalpan en 1998 y San Miguel de Allende y su Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco en 2008.

asignación de recursos federales 2004-2018



Desde 2012 la asignación fue de 150 millones de pesos para las 10 ciudades patrimonio mundial y no cambió, a pesar de la inflación del 4.11% promedio anual y del aumento poblacional. Cada Municipio o Alcaldía de esta lista se beneficia de formar parte de la lista de Ciudades reconocidas por la UNESCO por su riqueza cultural y patrimonio arquitectónico. A partir de este reconocimiento, su economía ha florecido como parte de una promoción internacional intensa, de una fuerte inversión en infraestructura y de la

88-3



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

**RICARDO VILLARREAL GARCÍA**  
Diputado Federal

preservación de sus monumentos históricos y tradiciones. El recorte propuesto en el actual Proyecto del PEF 2019, no sólo afectará a la conservación de estos lugares icónicos del país, también afectará a sus poblaciones, cuya economía se ha visto beneficiada por la inscripción de sus ciudades en la lista de ciudades patrimonio mundial.

Es por ello que Acción Nacional considera fundamental no sólo revertir el recorte al presupuesto asignado a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial, sino ampliarlo en consideración de factores tan importantes como la inflación anual y el aumento de miembros incorporados a la Convención, los cuales no están considerados en la lista del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019. Proponemos que el presupuesto anual asignado a las 10 Ciudades Patrimonio Mundial sea de 150 millones de pesos

Por lo anteriormente expuesto, estimamos que se debe de rechazar el presupuesto propuesto en el Proyecto de Dictamen en los términos de la presente **reserva**, para quedar como sigue:

TEXTO DEL PROYECTO PEF 2019		TEXTO PROPUESTO	
Ciudades Patrimonio (S268)	78,140,730	Ciudades Patrimonio (S268)	150,000,000
Campeche	7,814,073	Campeche	15,000,000
Ciudad de México	7,814,073	Ciudad de México	15,000,000
Guanajuato	7,814,073	Guanajuato	15,000,000
Morelia	7,814,073	Morelia	15,000,000
Oaxaca	7,814,073	Oaxaca	15,000,000
Puebla	7,814,073	Puebla	15,000,000
Querétaro	7,814,073	Querétaro	15,000,000
San Miguel de Allende	7,814,073	San Miguel de Allende	15,000,000
Tlacotalpan	7,814,073	Tlacotalpan	15,000,000
Zacatecas	7,814,073	Zacatecas	15,000,000

Sin más por el momento, le reiteramos la seguridad de nuestra consideración.

**ATENTAMENTE,**

**Ricardo Villarreal García**  
Diputado Federal

88-4



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

PAN

89

Grupo Parlamentario del PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados  
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Felipe Fernando Macías Olvera**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone ampliar los recursos al programa con clave presupuestal U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales.

- Artículo:
- Anexo: 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes
- Ramo o rubro: 11
- Programa: U083 y U006

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 11 Educación	
U083 Universidades para el Bienestar Benito Juárez García 17,280,000,000	<b>U006 SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES</b>
Se quita: 500,000,000	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto: 56,278,756,063</li> <li>• Total: 58,278,756,063</li> </ul>
Jóvenes construyendo el futuro 4,320,000,000	
Se quita: 1,500,000,000	
Total: 2,000,000,000	

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018



**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Atentamente

DIP. FELIPE FERNANDO MACÍAS OLVERA

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 22:09



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

PAN

Grupo Parlamentario del PAN

90

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**de la Cámara de Diputados**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Felipe Fernando Macías Olvera**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone ampliar los recursos del programa con Clave Presupuestal U007 Subsidios en materia de seguridad pública.

<input type="checkbox"/>	Artículo:	
<input type="checkbox"/>	Anexo:	
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro:	04
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa:	P005 y U007

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Ramo 04 Gobernación</p> <p>P005: conducción de la política de comunicación social de la Administración Pública Federal y la relación con los medios de comunicación 2,088.77 millones de pesos</p> <p>Se quita: 1 mil millones de pesos</p> <p>Total: 1,088.77 millones de pesos</p>	<p><b>U007: SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Proyecto: 4,009.12 millones de pesos</b></li> <li>• <b>Total: 5,009.12 millones de pesos</b></li> </ul>



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

✓

Atentamente

*[Handwritten signature]*

CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 22:11

**DIP. FELIPE FERNANDO MACÍAS OLVERA**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

93  
PAN

Grupo Parlamentario del PAN

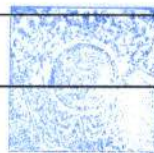
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados  
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Adriana Dávila Fernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone adicionar un Proyecto en el Anexo R001, D00 "Prevención y readaptación social".

- Artículo \_\_\_\_\_
- Anexo 19
- Ramo o rubro: 04
- Programa: Prevención y readaptación social



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018



**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 22:14

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMENTE	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p><b>SE QUITA DE:</b></p> <p>Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República</p> <p>P002: Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República 835,101,700</p> <p>Se quita: 280 millones de pesos</p> <p>Total: 555,101,700</p>	<p><b>SE SUMA A:</b></p> <p><b>ANEXO 19 R001, D00 PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención y readaptación social 280,000,000</li> <li>• TOTAL: 530,000,000</li> </ul>

93-1



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

**Atentamente**

**DIP. ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ**

94



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

PAN

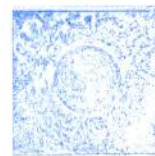
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**de la Cámara de Diputados**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Felipe Fernando Macías Olvera**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone ampliar los recursos al programa con clave presupuestal E015 Promover la atención y prevención de violencia contra las mujeres

- Artículo:
- Anexo:
- Ramo o rubro: 04
- Programa: P005 y E015



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

A

Para quedar como sigue:



RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: Hora: 22:15

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 04 Gobernación  P005 conducción de la política de comunicación social de la Administración Pública Federal y la relación con los medios de comunicación 2,088.77 millones de pesos  Se quita: 100 millones de pesos  Total: 1,988.77 millones de pesos	<b>E015: PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Proyecto: 184.33 millones de pesos</b></li> <li>• <b>Total: 284.33 millones de pesos</b></li> </ul>

Atentamente

DIP. FELIPE FERNANDO MACÍAS OLVERA



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

PAN

Grupo Parlamentario del PAN

95

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**de la Cámara de Diputados**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Felipe Fernando Macías Olvera**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone ampliar los recursos al programa con Clave Presupuestal P023 Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito

- Artículo:
- Anexo:
- Ramo o rubro: 04
- Programa: P005 y P023



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

★

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Hora: 22:16

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p><b>Ramo 04 Gobernación</b></p> <p>P005: Conducción de la política de comunicación social de la Administración Pública Federal y la relación con los medios de comunicación 2,088.77 millones de pesos</p> <p>Se quita: 250 millones de pesos</p> <p>Total: 1,838.77 millones de pesos</p>	<p><b>P023 FOMENTO DE LA CULTURA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Proyecto: 0</b></li> <li>• <b>Total: 250 millones de pesos</b></li> </ul>

Atentamente

**DIP. FELIPE FERNANDO MACÍAS OLVERA**





96

# GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**H. Cámara de Diputados.**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Sonia Rocha Acosta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019

Se propone (Adicionar):

- Artículo: Transitorio.
- Anexo: No aplica
- Ramo o rubro: Ramo 21 Turismo
- Programa Presupuestal: S 248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018



RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 22:19

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL PROYECTO PEF 2019	TEXTO PROPUESTO
Sin correlativo...	<p><b>Transitorio Décimo Tercero</b></p> <p>Redistribuir proporcional equitativamente recursos dentro del Ramo 21 Turismo para el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (<b>S248</b>), a través del programa Promoción de México como Destino Turístico <b>F001</b>, y Programa del Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico (<b>F002</b>) para seguir apoyando a los 111 pueblos mágicos del país.</p>

*Atentamente*

**Sonia Rocha Acosta**  
**Diputada Federal**

PAN



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

97

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**de la Cámara de Diputados**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Felipe Fernando Macías Olvera**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone ampliar los recursos al programa con Clave Presupuestal U006 Programa Nacional de Prevención del Delito.

- Artículo: -
- Anexo: 1
- Ramo o rubro: 04
- Programa: P005 y U006.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 22:18

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Ramo 04 Gobernación</p> <p>P005: conducción de la política de comunicación social de la Administración Pública Federal y la relación con los medios de comunicación 2,088.77 millones de pesos</p> <p>Se quita: 320 millones de pesos</p> <p>Total: 1,768.77 millones de pesos</p>	<p><b>U006 PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN AL DELITO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Proyecto: 0</b></li> <li>• <b>Total: 320 millones de pesos</b></li> </ul>

Atentamente

**DIP. FELIPE FERNANDO MACÍAS OLVERA**



Grupo Parlamentario del PAN

98

PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados  
**PRESENTE.**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
23 DIC. 2018  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES  
Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 22:20

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone asignar recursos al Programa de Educación Ambiental en el Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales del Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable. Se propone reducir recursos al Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República.

- Artículo: \_\_\_\_\_
- Anexos: 11 y 1
- Ramo o rubro: Administrativo: 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Programas: Educación Ambiental y P002: Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN:	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:
<p><b>SE QUITA DE:</b></p> <p>Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República</p> <p>P002: Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República: 835.10 (millones de pesos)</p> <p><b>Se quita: 20.0 (millones)</b></p> <p>Total: 815.10</p>	<p><b>SE SUMA A:</b></p> <p>ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE:</p> <p>Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales: 3,695.30 (millones de pesos)</p> <p>Educación Ambiental: (sin asignación)</p> <p><b>Se incrementa: 20.0 (millones)</b></p> <p>Total: 3,715.30</p>



**Atentamente**

A handwritten signature in blue ink is written over the printed name. The signature is highly stylized and cursive, with large loops and flourishes.

**DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN**



Grupo Parlamentario del PAN

PAN 99

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone modificar el artículo 37.

- Artículo: 37
- Anexos: \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro: \_\_\_\_\_
- Programas: \_\_\_\_\_

Para quedar como sigue:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
23 DIC. 2018

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES  
Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 22:20

TEXTO DEL DICTAMEN:	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:
<p><b>Artículo 37.-</b> Con el objeto de impulsar la cultura del pago por suministro de agua en bloque en los Distritos de Riego y mejorar la infraestructura de riego, el Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, devolverá a los Distritos de Riego que estén al corriente en sus pagos, un importe de recursos equivalente a las cuotas que se generen en el presente ejercicio fiscal, los cuales se destinarán en un 65 por ciento a la conservación y mantenimiento de los canales y drenes menores; 25 por ciento a la conservación de la red mayor, canales y drenes principales; 8 por ciento al mantenimiento de las obras de cabeza, y 2 por ciento a la supervisión y gasto de operación.</p>	<p><b>Artículo 37.-</b> Con el objeto de impulsar la cultura del pago por suministro de agua en bloque en los Distritos de Riego y mejorar la infraestructura de riego, el Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, devolverá a los Distritos de Riego que estén al corriente en sus pagos, un importe de recursos equivalente a las cuotas que se generen en el presente ejercicio fiscal, los cuales se destinarán en un 65 por ciento a la <b>tecnificación</b>, conservación y mantenimiento de los canales y drenes menores; 25 por ciento a la <b>modernización</b> y conservación de la red mayor, canales y drenes principales; 8 por ciento al mantenimiento de las obras de cabeza, y 2 por ciento a la supervisión y gasto de operación.</p>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

**Atentamente**

**DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN**

PAN

100

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados  
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Absalón García Ochoa, integrante del Grupo Parlamentario del Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo NO APLICA
- Anexo 2.11
- Ramo o rubro NO APLICA
- Programa PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN



Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p><b>SE QUITA DE:</b></p> <p>ANEXO 2. GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL (millones de pesos) \$2,314,188,917,773 pesos</p> <p>Se quita: 3,000</p> <p>Total: 2,311,188,917,773 pesos</p>	<p><b>SE SUMA A:</b></p> <p>ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)</p> <p>Programa de Apoyos a la Comercialización 6,707.7</p> <p>Se incrementa en: 3,000.0</p> <p>Total: 9,707.7</p>

100-1



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

**Atentamente**

**DIP.** Absalón García Ochoa

100-2



101

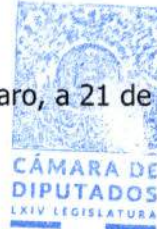


**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Libre: \_\_\_\_\_ Hora: 22:21

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**de la Cámara de Diputados**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Felipe Fernando Macías Olvera**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone ampliar los recursos al programa para el **DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE** (Educación Superior)

<input type="checkbox"/>	Artículo:	
<input type="checkbox"/>	Anexo:	17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes (11 Educación Pública Superior)
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro:	11
<input type="checkbox"/>	Programa:	Jóvenes construyendo el futuro (Educación Superior) y Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Educación Superior).
<input checked="" type="checkbox"/>		

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 11 Educación	<b>Educación Superior</b>
Jóvenes construyendo el futuro 4,320,000,000	<b>PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE</b>
Se quita: 160,316,954	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Proyecto: 246,641,468</b></li> <li>• <b>Total: 406,958,422</b></li> </ul>
Total: 4,159,683,046	<b>(aumento 65%= 160,316,954)</b>

Atentamente

**DIP. FELIPE FERNANDO MACÍAS OLVERA**



PAN

102

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados  
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Rigoberto Mares Aguilar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone incrementar recursos al Programa Presupuestario Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados Península 2019, de la Secretaría de Turismo, los recursos se obtendrán del Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República.

- Artículo \_\_\_\_\_
- Anexo \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro: 02 y 21
- Programa: \_\_\_\_\_

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Para quedar como sigue:

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 22:22

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p><b>SE QUITA DE:</b></p> <p><b>Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República</b></p> <p>P002: Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República (pesos) <b>835,101,700</b></p> <p>Se quita: 12,000,000 Total: <b>835,089,700</b></p>	<p><b>SE SUMA A:</b></p> <p><b>Ramo 21 Turismo (pesos) 8,785,888,223</b></p> <p>Programa Presupuestario K027 Mantenimiento de Infraestructura Clave 1821W3N0004 Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados Península 2019: Actual: <b>88,000,000</b> Ampliación: <b>12,000,000</b> <b>Total: 100,000,000</b></p> <p>Se incrementa: 12,000,000 <b>Total Ramo 21: 8,797,888,223</b></p>

Atentamente

**DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

103

Grupo Parlamentario del PAN

PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados  
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Rigoberto Mares Aguilar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone adicionar una fracción XIII al artículo 25 sobre transparencia de los padrones de beneficiarios.

- Artículo 25
- Anexo \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro: \_\_\_\_\_
- Programa: \_\_\_\_\_

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 22:23

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 25. ... ... I.a XII. ... XIII. Sin correlativo	Artículo 25. .. I. a XII. ...  XIII. Las dependencias y entidades que tengan a su cargo programas con beneficiarios, deberán relacionarlos a un listado o padrón. A más tardar el 30 de abril, las dependencias y entidades deberán remitir a la Función Pública una relación de esos programas y señalar para cada uno de ellos los casos en los que por razón de su naturaleza, tipo de beneficiarios, zonas geográficas atendidas, normatividad aplicable o cualquier otro criterio, éstos resulten excluyentes con respecto a otros programas federales. Las dependencias y entidades llevarán a cabo las confrontas de los padrones o listados de los programas a su cargo con el propósito de identificar, si las hubiere, las concurrencias y/o duplicidades de beneficiarios o derechohabientes y señalar si, en su caso, existe improcedencia legal de la concurrencia o duplicidad de los registros. La Función Pública podrá realizar la confronta de los padrones o listas de

103-1



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

beneficiarios para identificar concurrencias y/o duplicidades entre programas de distintas dependencias y entidades. Las dependencias y entidades deberán informar los resultados de la identificación de las concurrencias y/o duplicidades, así como de las acciones de depuración de los padrones de beneficiarios de sus programas a la Secretaría, y a la Función Pública a más tardar el 15 de noviembre, conforme al procedimiento que establezca el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. Dicha información será publicada por las dependencias, entidades y la Función Pública en sus respectivas páginas de Internet. Los resultados de los procesos de depuración, mejora o actualización de los padrones o listados serán tomados en cuenta por las dependencias y entidades para adecuar las reglas de operación de los programas correspondientes.

**Atentamente**

**DIP. JOSE RIGOBERTO MARES AGUILAR**

103-2



104  
PAN

# GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**H. Cámara de Diputados.**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada **Sonia Rocha Acosta, integrante del** Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019

Se propone (Modificar):

- Artículo \_\_\_\_\_
- Anexo 25 \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro: \_\_\_\_\_
- Programa: \_\_\_\_\_

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
23 DIC. 2018  
*[Signature]*  
**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES  
Hora: 22:23  
Nombre: \_\_\_\_\_

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL PROYECTO PEF 2019	TEXTO PROPUESTO																						
ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN																						
<table border="1"> <tr><td>06 Hacienda y Crédito Público</td></tr> <tr><td>Programa de aseguramiento agropecuario</td></tr> <tr><td>08 Agricultura y Desarrollo Rural</td></tr> <tr><td>Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.</td></tr> <tr><td>Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)</td></tr> <tr><td>Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria</td></tr> <tr><td>Programa de Fomento a la Agricultura</td></tr> <tr><td>Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola</td></tr> <tr><td>Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria</td></tr> <tr><td>Programa de Apoyos a Pequeños Productores</td></tr> <tr><td>Producción para el Bienestar</td></tr> </table>	06 Hacienda y Crédito Público	Programa de aseguramiento agropecuario	08 Agricultura y Desarrollo Rural	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	Programa de Fomento a la Agricultura	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	Producción para el Bienestar	<table border="1"> <tr><td>06 Hacienda y Crédito Público</td></tr> <tr><td>Programa de aseguramiento agropecuario</td></tr> <tr><td>08 Agricultura y Desarrollo Rural</td></tr> <tr><td>Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.</td></tr> <tr><td>Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)</td></tr> <tr><td>Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria</td></tr> <tr><td>Programa de Fomento a la Agricultura</td></tr> <tr><td>Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola</td></tr> <tr><td>Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria</td></tr> <tr><td>Programa de Apoyos a Pequeños Productores</td></tr> <tr><td>Producción para el Bienestar</td></tr> </table>	06 Hacienda y Crédito Público	Programa de aseguramiento agropecuario	08 Agricultura y Desarrollo Rural	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	Programa de Fomento a la Agricultura	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	Producción para el Bienestar
06 Hacienda y Crédito Público																							
Programa de aseguramiento agropecuario																							
08 Agricultura y Desarrollo Rural																							
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.																							
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)																							
Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria																							
Programa de Fomento a la Agricultura																							
Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola																							
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria																							
Programa de Apoyos a Pequeños Productores																							
Producción para el Bienestar																							
06 Hacienda y Crédito Público																							
Programa de aseguramiento agropecuario																							
08 Agricultura y Desarrollo Rural																							
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.																							
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)																							
Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria																							
Programa de Fomento a la Agricultura																							
Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola																							
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria																							
Programa de Apoyos a Pequeños Productores																							
Producción para el Bienestar																							

104-1



# GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

TEXTO DEL PROYECTO PEF 2019	TEXTO PROPUESTO
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
	Crédito Ganadero a la Palabra
	Fertilizantes
	Adquisición de Leche Nacional
<b>10 Economía</b>	<b>10 Economía</b>
Fondo Nacional Emprendedor	Fondo Nacional Emprendedor
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)
Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación
Programa para la Productividad y Competitividad Industrial	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial
	Programa de Microcréditos para el Bienestar
<b>11 Educación Pública</b>	<b>11 Educación Pública</b>
PROSPERA Programa de Inclusión Social	PROSPERA Programa de Inclusión Social
Escuelas de Tiempo Completo	Escuelas de Tiempo Completo
Programa Nacional de Becas	Programa Nacional de Becas
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Programa para el Desarrollo Profesional Docente
Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Fortalecimiento de la Calidad Educativa
Programa de Cultura Física y Deporte	Programa de Cultura Física y Deporte
Programa Nacional de Inglés	Programa Nacional de Inglés
Programa Nacional de Convivencia Escolar	Programa Nacional de Convivencia Escolar
Educación para Adultos (INEA)	Educación para Adultos (INEA)
Educación Inicial y Básica Comunitaria	Educación Inicial y Básica Comunitaria
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez
	Programa Nacional de Reconstrucción
	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García
	Jóvenes construyendo el futuro
<b>12 Salud</b>	<b>12 Salud</b>
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Programa de Atención a Personas con Discapacidad
PROSPERA Programa de Inclusión Social	PROSPERA Programa de Inclusión Social
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
Fortalecimiento a la atención médica	Fortalecimiento a la atención médica
Seguro Médico Siglo XXI	Seguro Médico Siglo XXI



# GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

TEXTO DEL PROYECTO PEF 2019	TEXTO PROPUESTO
Calidad en la Atención Médica	Calidad en la Atención Médica
	Programa Nacional de Reconstrucción
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
	Jóvenes construyendo el futuro
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>
Programa de Vivienda Social	Programa de Vivienda Social
Programa para Regularizar Asentamientos Humanos	Programa para Regularizar Asentamientos Humanos
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y el Ordenamiento Territorial (PUMOT)	Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y el Ordenamiento Territorial (PUMOT)
	Programa Nacional de Reconstrucción
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>
Programa IMSS-PROSPERA	Programa IMSS-PROSPERA
<b>20 Bienestar</b>	<b>20 Bienestar</b>
Programa de Fomento a la Economía Social	Programa de Fomento a la Economía Social
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
Programa 3 x 1 para Migrantes	Programa 3 x 1 para Migrantes
PROSPERA Programa de Inclusión Social	PROSPERA Programa de Inclusión Social
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
Seguro de vida para jefas de familia	Seguro de vida para jefas de familia
	<b>Pensión para el bienestar de las personas con discapacidad permanente</b>
	<b>Sembrando Vida</b>
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>
Becas de posgrado y apoyos a la calidad	Becas de posgrado y apoyos a la calidad
Sistema Nacional de Investigadores	Sistema Nacional de Investigadores
Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación	Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación
Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación	Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación

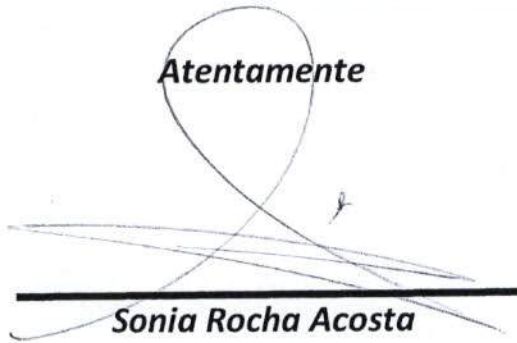


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

TEXTO DEL PROYECTO PEF 2019	TEXTO PROPUESTO
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	Programa de Apoyo a la Educación Indígena
Programa de Infraestructura Indígena	Programa de Infraestructura Indígena
Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena
<b>48 Cultura</b>	<b>48 Cultura</b>
Programa Nacional de Becas	Programa Nacional de Becas
Programa de Apoyos a la Cultura	Programa de Apoyos a la Cultura
	<b>Programa Nacional de Reconstrucción</b>

*Atentamente*



**Sonia Rocha Acosta**  
**Diputada Federal**



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**de la Cámara de Diputados**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Adolfo Torres Ramírez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

- Artículo Adicionar un cuarto y quinto párrafo a la fracción XXI del artículo 3  
 Anexo \_\_\_\_\_  
 Ramo o rubro \_\_\_\_\_  
 Programa \_\_\_\_\_

Para quedar como sigue:



**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 3.- ... I.- a XX.- ...</p> <p>XXI.- Los principales programas previstos en este Presupuesto de Egresos se detallan en el Anexo 26 de este Decreto.</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para entidades federativas.</p> <p>Asimismo, en el Anexo 27 de este Decreto se consideran los recursos para el Programa</p>	<p>Artículo 3.- ... I.- a XX.- ...</p> <p>XXI.- Los principales programas previstos en este Presupuesto de Egresos se detallan en el Anexo 26 de este Decreto.</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para entidades federativas.</p> <p>Asimismo, en el Anexo 27 de este Decreto se consideran los recursos para el Programa Nacional de Reconstrucción, que tendrá por objeto atender a la población afectada por los</p>

22:24



Nacional de Reconstrucción, que tendrá por objeto atender a la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos, de conformidad con las declaratorias correspondientes emitidas por la Secretaría de Gobernación conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil. La aplicación y erogación de los recursos que se otorgarán a través de este Programa, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, se sujetarán a los lineamientos que emita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos, de conformidad con las declaratorias correspondientes emitidas por la Secretaría de Gobernación conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil. La aplicación y erogación de los recursos que se otorgarán a través de este Programa, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, se sujetarán a los lineamientos que emita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

**El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano emitirá los lineamientos de operación del Programa Nacional de Reconstrucción, el último día hábil de febrero.**

**Se dará preferencia en los programas de infraestructura a la conclusión de obras iniciadas en ejercicios anteriores.**

**La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano enviará información trimestral de la ejecución de recursos del Programa Nacional de Reconstrucción a la Cámara de Diputados para seguimiento de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.**

Atentamente



Dip. ADOLFO TORRES RAMÍREZ

DR. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA  
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

sin acuse PAN

107

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

Ciudad de México a 21 de diciembre de 2018

CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: \_\_\_\_\_

Hora: 22:25

Dip. Porfirio Muñoz Ledo

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.

Presente.

El que suscribe Diputado Federal, **Éctor Jaime Ramírez Barba** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al artículo 33** del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, referente al proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
<p><b>Artículo 33.</b> La ejecución y operación del Sistema de Protección Social en Salud deberá sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, así como a las disposiciones de carácter general o lineamientos que emitan la Secretaría de Salud o la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.</p> <p>A. La Secretaría de Salud, a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, llevará a cabo lo siguiente:</p> <p>I. Difundir criterios públicos y objetivos para la definición de la población sujeta a la afiliación en el medio rural y urbano, prioritariamente a las madres embarazadas, niñas y niños recién nacidos <del>y pueblos indígenas</del>;</p> <p>II a V. ...</p> <p>B. ...</p>	<p><b>Artículo 33.</b> La ejecución y operación del Sistema de Protección Social en Salud deberá sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, así como a las disposiciones de carácter general o lineamientos que emitan la Secretaría de Salud o la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.</p> <p>A. La Secretaría de Salud, a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, llevará a cabo lo siguiente:</p> <p>I. Difundir criterios públicos y objetivos para la definición de la población sujeta a la afiliación en el medio rural y urbano, prioritariamente a las madres embarazadas, niñas y niños recién nacidos, <b>conforme a la Ley General de Salud</b></p> <p>II a V. ...</p> <p>B. ...</p>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DR. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**  
DIPUTADO FEDERAL

Atentamente

Dip. Éctor Jaime Ramirez Barba



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

PAN

108

Ciudad de México a 21 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.**  
**Presente.**

El que suscribe Diputado Federal, **Carlos Alberto Valenzuela González**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara; la **RESERVA al artículo 32** en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, referente al proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, **para adicionar una Fracción XV al Art. 32**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
<p><b>Artículo 32.</b> El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I al XIV ...</p> <p><b>Sin correlativo</b></p>	<p><b>Artículo 32.</b> El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I al XIV ...</p> <p><b>XV. Se autoriza la realización de reasignaciones de recursos al Programa Presupuestario B004 "Adquisición de Leche Nacional" cuando existan subejercicios y ahorros del Programa Presupuestario U280 "Jóvenes Construyendo el Futuro" en los términos del artículo 12 del presente Decreto.</b></p>

OR

Atentamente

Dip. Carlos Alberto Valenzuela González



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: \_\_\_\_\_

Horas: 22:26



PAN

Grupo Parlamentario del PAN

110

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados  
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Rigoberto Mares Aguilar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone incrementar recursos al Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras UR 123 Delegación SEDESOL en Baja California Sur, asignados a la Secretaría de Bienestar, los recursos se obtendrán del Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República.

- Artículo \_\_\_\_\_
- Anexo 1 \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro: 02 y 20 \_\_\_\_\_
- Programa: \_\_\_\_\_



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Para quedar como sigue:

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 22:27

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p><b>SE QUITA DE:</b></p> <p><b>Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República</b></p> <p>P002: Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República (pesos) <b>835,101,700</b></p> <p>Se quita: <b>9,256,891</b> Total: <b>825,844,809</b></p>	<p><b>SE SUMA A:</b></p> <p><b>Ramo 20 Bienestar (pesos)</b> <b>148,491,066,592</b></p> <p>Programas federales Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios S Sujetos a Reglas de Operación 174 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras UR 123 Delegación SEDESOL en Baja California Sur: Actual: <b>7,843,109</b> Ampliación: <b>9,256,891</b> <b>Total: 17,100,000</b></p> <p>Se incrementa: <b>9,256,891</b> <b>Total Ramo 20: 148,500,323,483</b></p>

Atentamente

DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR

129

PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**de la Cámara de Diputados**  
**PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone modificar la composición del ramo 20 del presupuesto para la Secretaría de Bienestar en el capítulo de Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

- Artículo \_\_\_\_\_
- Anexo 1
- Ramo o rubro: 20
- Programa: U10 y S174

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

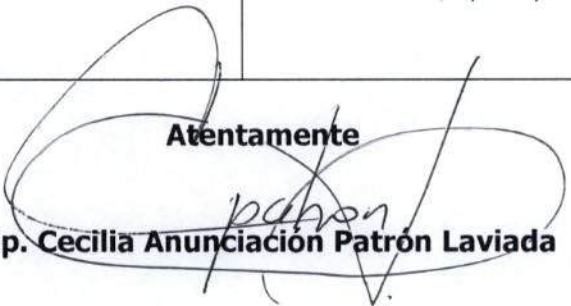
**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 22:41

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMENTE	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p><b>SE QUITA DE:</b></p> <p>Ramo 20 Secretaría de Bienestar</p> <p>U10: Sembrando vida \$15,000,000,000</p> <p>Se quita: \$2,171,097,800</p> <p>Nuevo total: \$12,828,902,200</p>	<p><b>SE AGREGA A:</b></p> <p>Ramo 20 Secretaría de Bienestar</p> <p>S174: Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras \$2,041,621,313</p> <p>Se adicionan: \$2,171,097,800</p> <p>Nuevo total: \$4,212,719,113</p>

Atentamente



**Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada**



177

PAN OK

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Adolfo Torres Ramírez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo
- Anexo 1
- Ramo o rubro Modificar el Ramo 21
- Programa: Se propone reducir el Programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, en 600,000,000 de pesos para sumarlos al programa S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
<u>Turismo</u>		<u>Turismo</u>	
R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	5,220,000,000 - 600,000,000 4,620,000,000	S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	0 + <b>600,000,000</b> <b>600,000,000</b>

Atentamente

Dip. Dip. Adolfo Torres Ramírez



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 23:20





195

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Ricardo García Escalante**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone Ampliar los recursos al Anexo 12 al Programa de Ciencia y Tecnología e Innovación y de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se propone reducir recursos al Anexo 16 Crédito Ganadero a la Palabra.

- Artículo: No aplica
- Anexos: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático
- Ramo o rubro: 38
- Programa: "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con el sector social, público y privado"; "Fortalecimiento en las Entidades federativas de las capacidades científicas y tecnológicas"; "Fomento Regional para el desarrollo científico,

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 16 Crédito Ganadero a la Palabra (pesos) 89,375,383,024.1  Se quita: 1,331,670,000 Total: 88,043,713,024.1	<b>RAMO 38. CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA</b> <b>ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION (MILLONES DE PESOS)</b>  "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con el sector social, público y privado"; "fortalecimiento en las entidades federativas de las capacidades científicas y tecnológicas"; "fomento regional para el desarrollo científico, tecnológico e innovación".  88,043,713,024.1 Se suma: 1,331,670,000 Total : 89,375,383,024.1

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
 PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
 SECRETARÍA TÉCNICA  
 23 DIC. 2018  
**RECIBIDO**  
 SALÓN DE SESIONES  
 Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 23:28

Atentamente  
DIP. RICARDO GARCÍA ESCALANTE



197

Sin Acuse

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados  
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
23 DIC. 2018  
RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Dulce Alejandra García Morlan**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone incrementar el Fondo Metropolitano en 2 mil millones de pesos que está en el Anexo 20, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, y los recursos se obtendrán del Anexo 2 Gasto Corriente Estructural, específicamente en el rubro denominado "Servicios de comunicación social y publicidad" Además, se reforma el párrafo tercero y cuarto del artículo 10.

- Artículo 10 párrafo tercero y cuarto
- Anexo 2 y 20
- Ramo o rubro: 23
- Programa: Desarrollo Regional, Fondo Metropolitano

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Art. 10.- ...  ...	Artículo 10.- ...  ...
Los recursos del Fondo se destinarán a las zonas metropolitanas definidas por el grupo interinstitucional conformado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo Nacional de Población, de conformidad con los programas y proyectos de infraestructura que apruebe el comité referido en el párrafo anterior.	Los recursos del Fondo se destinarán a <b>todas</b> las zonas metropolitanas definidas por el grupo interinstitucional conformado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo Nacional de Población, de conformidad con los programas y proyectos de infraestructura que apruebe el comité referido en el párrafo anterior.

197-1



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

EXIV LEGISLATURA

Los recursos del Fondo Metropolitano se destinarán a programas y proyectos de infraestructura conforme a lo que se establezca en los lineamientos específicos que emita la Secretaría; los cuales deberán demostrar ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

Los recursos del Fondo Metropolitano se destinarán a programas y proyectos de infraestructura conforme a lo que se establezca en los lineamientos específicos que emita la Secretaría; los cuales deberán demostrar ser viables y sustentables, **priorizando a las zonas metropolitanas con menor índice de desarrollo humano, y que estén** orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p><b>SE QUITA DE:</b></p> <p>ANEXO 2. GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL, específicamente en el rubro "Servicios de comunicación social y publicidad" que cuenta con una asignación de \$ 4,257,677,704.00</p> <p><b>Se quita: 2,000,000,000</b></p> <p>Total: \$ 2,257,677,704.0</p>	<p><b>SE SUMA A:</b></p> <p>ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)</p> <p>Programa: Desarrollo Regional</p> <p>Fondo Metropolitano: 3,300,000,000</p> <p><b>Se incrementa en: 2,000,000,000</b></p> <p>Total: 5,300,000,00</p>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

**Atentamente**

**DIP. DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLAN**

197-3



# Verónica María Sobrado Rodríguez

DIPUTADA FEDERAL

200

Grupo Parlamentario del PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**de la Cámara de Diputados**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrito, **Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone modificar la composición del ramo 20 del presupuesto para la Secretaría de Bienestar en el capítulo de Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

- Artículo \_\_\_\_\_
- Anexo: **ANEXO 13 "EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES"**
- Ramo o rubro: 20**
- Programas: U10 y S174**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMENTE	PROPUESTA DE MODIFICACION
<b>SE QUITA DE:</b> <b>ANEXO 19</b> <b>Ramo 20 Secretaría de Bienestar</b>  U10: Sembrando vida \$15,000,000,000  Se quita: \$2,171,097,800  Nuevo total: \$12,828,902,200	<b>SE AGREGA A:</b> <b>ANEXO 13</b> <b>Ramo 20 Secretaría de Bienestar</b>  <b>S174: Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras</b>  \$2,041,621,313  Se adicionan: \$2,171,097,800  Nuevo total: \$4,212,719,113



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

Atentamente

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 23:28

**Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados  
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrito, **Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone modificar la composición del ramo 20 del presupuesto para la Secretaría de Bienestar en el capítulo de Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

- Artículo \_\_\_\_\_
- Anexo **ANEXO 13 "EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES"**
- Ramo o rubro: **20**
- Programa: **U10 y S174**

CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
23 DIC. 2018  
**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES  
Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: **13:42**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMENTE	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p><b>SE QUITA DE:</b> <b>ANEXO 19</b> Ramo 20 Secretaría de Bienestar</p> <p>U10: Sembrando vida \$15,000,000,000</p> <p>Se quita: \$2,171,097,800</p> <p>Nuevo total: \$12,828,902,200</p>	<p><b>SE AGREGA A:</b> <b>ANEXO 13</b> Ramo 20 Secretaría de Bienestar</p> <p>S174: Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras \$2,041,621,313</p> <p>Se adicionan: \$2,171,097,800</p> <p>Nuevo total: \$4,212,719,113</p>

Atentamente

*patron*  
**Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional

214

PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**de la Cámara de Diputados**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Adolfo Torres Ramírez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo
- Anexo 1
- Ramo o rubro Modificar el Ramo 21
- Programa: Se propone reducir el Programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, en 600,000,000 de pesos para sumarlos al programa S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
Turismo		Turismo	
R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	5,820,000,000 - <b>600,000,000</b> 5,220,000,000	S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	<b>0</b> <b>+ 600,000,000</b> <b>600,000,000</b>
H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA			

23 DIC. 2018

Atentamente



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Dip. ADOLFO TORRES RAMÍREZ

23.44



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**María de los Angeles Gutiérrez Valdez**  
Diputada Federal

216

Grupo Parlamentario del PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**de la Cámara de Diputados**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone adicionar ampliación en el Ramo 12 de Salud y se crea el Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V en el Ramo 20 de Bienestar del Anexo 18 denominado Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar como sigue:

- Artículo \_\_\_\_\_
- Anexo 18
- Ramos o rubros: 12 y 20
- Programa: \_\_\_\_\_



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 23:48

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMENTE	PROPUESTA DE MODIFICACION
<b>SE QUITA DE:</b>	<b>SE SUMA A:</b>
Anexo 18	Anexo 18
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	12 Salud
FAM Asistencia Social: 9,128, 847,451	<b>Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (millones de pesos)</b>
	67,747,618





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**María de los Angeles Gutiérrez Valdez**  
Diputada Federal

Grupo Parlamentario del PAN

**Se quita:** 531,506,512 millones de pesos

Total: 8,597,340,939

Se incrementa: 50, 980, 345

**Total: 118, 727,963**

**Se crea el Programa**

~~29 Bienestar~~ **8 - AGRICULTURA**

**Programa de Abasto Social de Leche a  
cargo de Liconsa, S.A. de C.V.(millones  
de pesos) 480,526,167**

**Atentamente**

**Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez**



217

Grupo Parlamentario del PAN

PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
18 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Adriana Dávila Fernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone ampliar los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) correspondiente al ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, específica en el Anexo 19 relativo a las acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.

- Artículo \_\_\_\_\_
- Anexo 2, 19 (33) \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro: 33 \_\_\_\_\_
- Programa: \_\_\_\_\_



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 23:48

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo 2 Gasto Corriente estructural Oficina de la Presidencia de la República</p> <p>Se quita de: Servicios de comunicación social y publicidad 4,257,677,704</p> <p>4,257,677,704 - \$1,790,000,000 Total: 4,078,677,704</p>	<p>ANEXO 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)</p> <p>33 aportaciones Federales para Entidades Federativas y municipios-</p> <p>Fondo de aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)</p> <p>\$ 7,210,000,000 +1,790,000,000</p> <hr/> <p>9,000,000,000</p>

Atentamente



DIP. ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**Dr. Éctor Jaime Ramírez Barba**  
DIPUTADO FEDERAL

218

PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**de la Cámara de Diputados**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone incrementar a diversos programas del Ramo 12 Salud y los recursos se obtendrán del Anexo 2 Gasto Corriente Estructural.

- Artículo \_\_\_\_\_
- Anexo 1 y 2
- Ramo o rubro: 12
- Programa: \_\_\_\_\_

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: 23:50

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p><b>SE QUITA DE:</b></p> <p>ANEXO 1. RAMO 21- Turismo. R Especificos. 023: Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga: \$5,820,000,000</p> <p><b>Se quita: \$849,940,793</b> <b>Total: \$ 4,970,059,207</b></p>	<p><b>SE SUMA A:</b></p> <p>ANEXO 1 RAMO 12 SALUD S200 - Fortalecimiento a la atención médica: \$849,940,793</p> <p><b>Se incrementa en: \$54,171,112.36</b> <b>Total: \$904,111,905.36</b></p>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**Dr. Éctor Jaime Ramírez Barba**  
DIPUTADO FEDERAL

Atentamente

**DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**

219

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados  
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Javier Azuara Zúñiga**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen por el que se expide el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **modificar** el **Ramo 10 en los Programas** del Dictamen con Proyecto de Decreto por el cual se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

- Artículo(s):
- Anexo(s): **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL**
- Ramo(s) o rubro(s): **10 Economía.**
- Programa(s): U006 y S020

Se propone reducir el Programa de Microcréditos para el Bienestar en \$ 2,333,233,942 y sumarlo al Fondo Nacional del Emprendedor, para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Secretaría de Economía		Secretaría de Economía	
U006 Programa de Microcréditos para el Bienestar	<b>700,000,000</b>	S020 Fondo Nacional del Emprendedor	<b>2,992,645,606</b>

*Atentamente*  
**DIP. XAVIER AZUARA ZÚÑIGA**



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

23/10



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Fernando Luis Manzanilla Prieto, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>